



**PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**ATENTA NOTA**

Ciudad de México, 17 de mayo de 2023.

**Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero**  
**Director de Planeación y Administración**  
Presente.

Le informo que el M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa realizará salida a Chihuahua, Chih. del 20 al 26 de mayo, 2023 para asistir a la Convención Nacional Ganadera 2023, que llevará a cabo la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, en las instalaciones de Expo Chihuahua.

Se le comunica que viajará en avión.

Por lo anterior le agradeceré proporcionar los viáticos correspondientes.

**Atentamente**

**C. Martha E. Rocha Lona**  
**Secretaria Técnica**

**PRODUCTORA NACIONAL DE  
BIOLÓGICOS VETERINARIOS**  
**PAGADO**  
**CAJA GENERAL**

MRL/mp

15/05/23  
18/05/23



Ciudad de México, 17 de mayo de 2023.

**SOLICITUD DE VIATICOS A COMPROBAR**

A nombre de: M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa

Por la cantidad de: \$ 11,050.00 (ONCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Comisión a la ciudad de: Chihuahua, Chih. del 20 al 26 de mayo, 2023

Tarifa por día: \$ 1,700.00 El día 26 de mayo se otorgan: \$ 850.00

Visto Bueno

Autorizo

Comisionado

MVZ. Igor F. Romero Sosa  
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez  
Otero  
Director de Planeación y  
Administración

MVZ. Igor F. Romero Sosa  
Director General

Nota: Los viáticos se entregan al comisionado bajo su estricta responsabilidad y deberán ser comprobados en **un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores** a la fecha de conclusión de la comisión. El viaticante se compromete a comprobar la totalidad de los viáticos otorgado en dicho plazo, los cuales de no ser cubiertos en el tiempo y forma acordado, se procederá a efectuar la totalidad del descuento en la siguiente quincena con base en el artículo 23 fracción I de las condiciones generales de trabajo de esta Entidad y al artículo 110 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. La comprobación se hará presentando la documentación soporte correspondiente debidamente requisitada.

La normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público designa a los viáticos como la asignación destinada a cubrir los gastos por hospedaje, alimentación, transporte local, tintorería, lavandería, propinas y cualquier otro similar o conexo a éstos.

El pago de combustible únicamente será mediante monedero electrónico, por lo que no se aceptarán facturas por dicho concepto; con base en el Artículo 31 fracción III, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en territorio nacional no se podrá exceder de \$870.00 (ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base en el Artículo 32 fracción V, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en el extranjero no se podrá exceder de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al gasto de hospedaje en el extranjero no se podrá exceder de \$3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Ciudad de México, 24 de Mayo, 2023.

**Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero**  
Director de Planeación y Administración  
Presente.

Envío a usted la comprobación de gastos originados por el suscrito de la comisión que estaba programada a la ciudad de Chihuahua, Chih. del 20 al 26 de mayo de 2023, y a la cual no pude asistir por los motivos que se anexan, generando únicamente gastos de transporte.

GASTOS EFECTUADOS EN EFECTIVO

Hospedaje	\$	0.00
consumo	\$	0.00
Transporte	\$	405.00
<b>T o t a l</b>	\$	<b>405.00</b>

Viáticos otorgados \$ 11,050.00

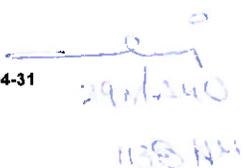
**Devolución \$ 10,645.00**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
M.V.Z. Igor F. Romero Sosa  
Director General

MRL/mlp.

  
29/5/2023  
11950



AGRICULTURA



PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
Secretaría Técnica

ACUSE

Ciudad de México, 23 de mayo de 2023

**ATENTA NOTA**

**Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero**  
**Director de Planeación y Administración**  
Presente

Hago referencia a la salida del MVZ Igor Francisco Romero Sosa, Director General de PRONABIVE, a la Ciudad de Chihuahua, Chih. del 20 al 26 de mayo del año en curso, para participar en la Convención Nacional Ganadera 2023 a celebrarse en Expo-Chihuahua, convocada por la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).

Sobre el particular, informo a usted que el traslado en comento no pudo realizarse en virtud de que el volcán Popocatepetl, mantiene una intensa actividad, con la alerta del peligro por explosiones y el lanzamiento de material incandescente y escombros, actividad que se ha intensificado en los últimos días.

Las emisiones de ceniza han provocado retrasos y cancelaciones de decenas de vuelos que transitaban por diversos aeropuertos, entre ellos el de la Ciudad de México, debido a la lluvia de ceniza, cuyos efectos de este tipo de emisiones volcánicas, bloquean los sensores de vuelo, afectan las antenas de comunicaciones, daña las turbinas, obstruye las pistas y daña a personal operativo en tierra. Lo que implica un gran riesgo a la navegación y la seguridad de los pasajeros.

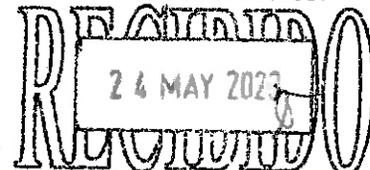
Ahora bien, para hacer un uso racional del boleto ya emitido y no represente un gasto adicional por cargos de cancelación para la Entidad, se solicita que de acuerdo a las políticas de la agencia de viajes, quede abierto, contando con una vigencia de un año, es decir hasta el 16 de mayo de 2024, lo que permitiría hacer uso del mismo para futuras comisiones o salidas del servidor público, pagando únicamente cargos por cambio de destino, más diferencia de tarifa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
La Secretaria Técnica

  
Martha E. Rocha Lona

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN



PRODUCTORA NACIONAL DE  
BIOLÓGICOS VETERINARIOS



Francisco  
VILLA